REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 76631

LONGAVI, 17 A60, 2010

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en compra de lentes ópticos.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	MONTO	OBSERVACIONES
SARA DEL CARMEN	[ESPERANZA	30.000	APORTE PAGO
RETAMAL GUTIERREZ		PLAN	1	LENTES OPTICOS

2.- Se solicita emitir decreto egreso a nombre de SARA RETAMAL GUTIERREZ, Rut Nº por un monto de \$30.000.-

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

K.Cuevas/Dsanmartin

Distribución:

SECRE

Depto. Administración y Finanzas

• Publicidad de acto por Portal

· Archivo Oficina de Partes

 Archivo Dirección Desarrollo Comunitario 17-08-10 CECILIA PARRA CARRASCO A L C A L D E (S)